

JUEVES, 16 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 116

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2016-4861 *Notificación de sentencia 29/2016 en procedimiento ordinario 132/2015*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de BBVA Autorenting, S. A., frente a Serezade Fernández del Castillo representada por la procuradora Sra. Peña Revilla y Candepubli, S. L.U., en los que se ha dictado sentencia de fecha 29/01/2016, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a Candepubli, S. L.U., mediante su publicación el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de mayo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2016/4861

CVE-2016-4861